

**Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética**

**CONVOCATORIA 2017-02 CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA-  
INSTITUTIONAL LINKS**

**ANTECEDENTES**

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa la necesidad de crear redes nacionales e internacionales de investigación con impacto en el Sector Energético para el fortalecimiento de talento humano capacitado y especializado. Asimismo, bajo el amparo del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), liderado por la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha establecido, entre las prioridades estratégicas, el fortalecer y mejorar las capacidades humanas con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético para atender sus principales necesidades de investigación, desarrollo, así como la capacitación y certificación de sus competencias.

Por otra parte, el Newton Fund busca generar colaboraciones con países socios enfocado en investigación y retos de innovación en conjunto con relevancia en el bienestar social y desarrollo económico del país socio. Se busca hacer frente a los desafíos globales como lo es la seguridad energética, y satisfacer las necesidades sociales y económicas de una población en crecimiento.

En consonancia con lo anterior y en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de La Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) han establecido entre sus prioridades y estrategias de cooperación la de ampliar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia de sustentabilidad energética, mediante el apoyo de Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.

En este marco se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) entre el British Council y la Secretaría de Energía para fortalecer la cooperación en investigación y desarrollo en materia de sustentabilidad energética.

Para el cumplimiento de los fines mencionados, la SENER y el CONACYT, en colaboración con el British Council a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética:

**CONVOCAN**

A las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación (CI), públicos o privados, Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que en consorcio con instituciones no lucrativas del Reino Unido (Universidades, Centros de Investigación y/o Catapult Center), presenten propuestas en el marco de esta Convocatoria. Esto con el objetivo de crear soluciones innovadoras a los retos específicos del sector energético, a partir de Proyectos

de investigación científica y tecnológica, y la generación de iniciativas que permitan el establecimiento de políticas públicas para la gestión eficiente de la energía en el país, así como el desarrollo de talento humano.

La Propuesta debe ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil del país como líder del consorcio. En caso de que la Propuesta resulte seleccionada, la Institución o Centro de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

### **1. Bases de la Convocatoria**

El propósito de la Convocatoria es el establecer iniciativas que permitan generar políticas públicas y el desarrollo de soluciones prácticas para enfrentar los retos del sector energético en México. Para lograrlo, esta Convocatoria pretende coadyuvar en la conformación de un consorcio que involucre a instituciones nacionales y del Reino Unido enfocado a cumplir un reto de conocimiento específico a través de Proyectos que deberán estructurarse conforme a los Términos de Referencia de esta Convocatoria (TdR) que son parte integral de la misma.

### **2. Elegibilidad**

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI), públicos o privados, Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el RENIECYT, en consorcio con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y/o Catapult Center del Reino Unido, Asociaciones Civiles sin fines de lucro y empresas privadas.

### **3. Presentación de Propuestas**

Los términos y requisitos para la presentación de Propuestas, así como los criterios para su aprobación se encuentran establecidos en los Términos de Referencia. Los compromisos que deberá cumplir el proponente en caso de ser beneficiado por el Fondo, se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que, en su caso, se formalice.

### **4. Fechas Importantes**

Es indispensable presentar la Propuesta en tiempo y forma en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) del CONACYT, así como ante el British Council a través de su sistema para poder participar en la Convocatoria. En caso de no cumplir con este requisito la Propuesta se tendrá por no presentada.

**Talleres de aclaraciones:**

Se informará mediante aviso en la página [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

**Calendario**

Publicación de la Convocatoria	03 de abril de 2017
Periodo de presentación de las Propuestas	A partir del 3 de abril y hasta el 13 de junio de 2017 a las 18:00 horas (tiempo del centro del país)
Cierre del sistema	13 de junio de 2017 a las 18:00h
Evaluación	Inicio: Cierre de Convocatoria Fin: Dictamen del Comité Técnico de Administración (CTA)
Publicación de resultados	10 días hábiles posteriores al Dictamen del CTA
Periodo de formalización	90 días hábiles de la Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en las páginas web: [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y [www.sener.gob.mx](http://www.sener.gob.mx).

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás dispositivos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

La presentación de los Proyectos o Propuestas en los Términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma, así como de la normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

**Responsable de la Convocatoria:**

Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética y el Newton Fund a través del British Council

Emitida en la Ciudad de México, el 03 de abril de 2017.